



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 24 del mes de Enero de 2023, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Av. Independencia s/n San Pedro Cholula , Estado De México, para supervisión física de la oficialía de Ocoyoacac 03 encontrándose presente LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA oficial 03 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 24 del mes Enero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

Registro Civili Oficialia 03 Ocoyoacac

LIC. ENRIQUE PADILLA IBARRA SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL V. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR

ORALIA RÁMIREZ DE JESUS TESTIGO







ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 24 del mes de Enero de 2023, el M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en la Av. Independencia s/n San Pedro Cholula, Ocoyoacac, Estado De México, para supervisión técnica de la oficialía de Ocoyoacac 03 encontrándose presente el Lic. Enrique Padilla Ibarra, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero – diciembre 2022

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00210 Actas de Nacimientos.

2.- 00078 Actas de Matrimonios.

3.- 00116 Actas de Defunciones.

4.- 00004 Actas de Reconocimientos.

5.- 00020 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 24 del mes Enero de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

GOULD OF LESTADO DE MÉXICO

Registro Civil

Oficialia 03

LIC. ENRIQUE PADILLA BARRA.

SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL

M. EN D NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

C.ORALIA RAMIREZ DE JESUS.

TESTIGO